



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 767 782

51 Int. Cl.:

**B65D 8/00** (2006.01) **B65D 43/02** (2006.01) **B65D 85/34** (2006.01)

(12)

# TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

Fecha de presentación y número de la solicitud europea: 06.01.2017 E 17150528 (2)
Fecha y número de publicación de la concesión europea: 20.11.2019 EP 3190059

(54) Título: Contenedor manejable manualmente, por ejemplo para frutas y legumbres

(30) Prioridad:

06.01.2016 FR 1650095

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente: **18.06.2020** 

(73) Titular/es:

BONZI, NADINE (100.0%) 1272 route de la Garrigue Sud 84260 Sarrians, FR

(72) Inventor/es:

**BONZI, NADINE** 

Agente/Representante:

**ELZABURU, S.L.P** 

#### **DESCRIPCIÓN**

Contenedor manejable manualmente, por ejemplo para frutas y legumbres

#### Campo técnico de la invención

La presente invención trata de un contenedor manejable manualmente, por ejemplo para frutas o verduras. Se aplica sobre todo, al campo de los embalajes de alimentos, tales como las frutas y verduras por ejemplo.

### Estado de la técnica

5

10

20

Actualmente, para conservar los alimentos hay unas cajas pequeñas de madera, cuando la masa de los alimentos para conservar y transportar es elevada. También hay unas barquillas de plástico o de cartón rodeadas de una película plástica. No obstante, los alimentos conservados tienen el riesgo de ser estropeados o aplastados durante el embalaje, la manipulación o del transporte de estas barquillas.

Existen otros dispositivos que tienen una barquilla y una tapadera, estando asegurado el cierre de la tapadera por el encaje de un relieve de la barquilla en un relieve de la tapadera. Sin embargo, durante el transporte, estos dispositivos se abren. Además, los usuarios tienen problemas para cerrar tales dispositivos debido a la deformación plástica sufrida por los relieves.

Los dispositivos existentes son difíciles de abrir y cerrar repetidamente, se sueltan durante el transporte o la manipulación y/o no protegen suficientemente los alimentos.

Se conoce también:

- la demanda de patente francesa FR2558447 que presenta una barquilla y una tapadera solamente de plástico,
- el certificado de utilidad chino CN204105433.
- la solicitud de patente europea EP1419978 y
- la solicitud de patente francesa FR783262, que presenta una barquilla y una tapadera únicamente de cartón.

El experto en la técnica viene así obligado a que el material de la barquilla y de la tapadera sean idénticos, sobre todo debido a la facilidad de fabricación, la resistencia a la humedad, la estanquidad, la biodegradabilidad, el coste y los coeficientes de dilatación. En los dispositivos descritos en estas solicitudes de patente, la tapadera y la barquilla están poco encajados y se separan fácilmente en caso de choques o de presión, sobre todo durante su agarre con la mano. En efecto, los materiales de la tapadera y de la barquilla y su montaje no son bastante rígidos o, si se aumenta su espesor, son demasiado caros y tienen una mala huella ecológica.

- 30 Además, se señala que los documentos primero y último han sido respectivamente publicados:
  - el 26 de julio de 1985, o sea hace más de treinta años, y
  - el 10 de julio de 1935, o sea hace más de ochenta años.

Los cincuenta años entre estas fechas y los treinta años transcurridos desde la más reciente muestran que el experto en la técnica no se veía obligado a hacerlos evolucionar.

## 35 Objeto de la invención

La presente invención tiende a remediar todos o parte de estos inconvenientes. Sobre todo, la presente invención tiende a proteger los alimentos durante el transporte o durante la conservación de dichos alimentos.

Para este fin, la presente invención trata de un contenedor manejable manualmente, por ejemplo para frutas o verduras, según la reivindicación 1. El contenido manejable manualmente tiene:

- 40 una barquilla de cartón con cinco caras y provista, en la periferia de una sexta cara abierta, de unos rebordes exteriores formados por al menos un doble repliegue de los bordes de cartón, formando la primera línea de repliegue del cartón una línea de apoyo para una tapadera y encerrando la segunda línea de repliegue del cartón el borde del cartón entre dos superficies del cartón, estando dicho reborde al menos parcialmente despegado de la superficie exterior del resto de la barquilla en los rincones de la barquilla, y
- 45 una tapadera de un material plástico al menos parcialmente transparente a las longitudes de onda visibles, que rodea la sexta cara abierta de la basquilla y provista:
  - . de al menos un espaldón para apoyarse sobre la línea de los rebordes exteriores de la barquilla, y

. unos bordes que se superponen a los rebordes exteriores de la barquilla y que van más allá de dichos rebordes de la barquilla, estando formados unos salientes entrantes en las esquinas de los bordes de la tapadera más allá de los rebordes de la barquilla para bloquear la tapadera sobre la barquilla.

El efecto técnico aportado por la invención y más particularmente por el doble repliegue de los bordes del cartón de la barquilla en combinación con una tapadera de material plástico es sobre todo el siguiente:

La tapadera y la barquilla se encajan a fin de permanecer en contacto. Además, los salientes se insertan en el espacio al menos parcialmente despegado de la superficie exterior del resto de la barquilla en las esquinas de la barquilla, así el bloqueo de la tapadera sobre la barquilla por medio de los salientes puede resistir varios tipos de esfuerzos. Más particularmente, el contenido puede resistir el cizallamiento de la barquilla además de un esfuerzo de tracción que tiende a separar la barquilla de la tapadera.

10

15

20

30

Son tanto los materiales de la tapadera como como el ensamblaje del espaldón de la tapadera sobre la primera línea de repliegue del cartón y de los salientes sobre la segunda línea de repliegue del cartón los que permiten el bloqueo de la tapadera sobre la barquilla. En efecto, el material plástico de la tapadera asegura la rigidez de la tapadera que no se deforma entre las dos líneas de repliegue. La barquilla es de cartón para asegurar un plegado fácil de este elemento, que sería imposible si la barquilla fuera de plástico.

Así, las características técnicas de la tapadera (salientes y espaldón) así como las de la barquilla no son elecciones de diseño sino una combinación de características técnicas que suministran varios resultados técnicos (sobre todo, el mantenimiento de la posición de los diferentes elementos en casos de choque o de esfuerzos mecánicos durante la manipulación o el agarre del contenedor, la biodegradabilidad y la capacidad para el cliente de ver el contenido sin abrir el contenedor, la estanquidad, la resistencia a la temperatura y en atmósfera húmeda...).

Al menos un saliente de la tapadera tiene al menos tres caras no paralelas, apoyándose una de las caras sobre el reborde al menos parcialmente despegado.

Esto permite insertar fácilmente el saliente de la tapadera entre la superficie exterior de la barquilla y el reborde.

En los modos de realización el contenedor objeto de la presente invención tiene al menos un elemento de bloqueo en saliente desde al menos un borde de la tapadera entrante en apoyo sobre la segunda línea de repliegue del cartón.

La ventaja de estos modos de realización es la de mantener en posición la tapadera sobre la barquilla. Cada elemento de bloqueo forma un apoyo sobre la segunda línea de repliegue del cartón, lo que permite el mantenimiento en posición de la barquilla sobre la tapadera. Sobre todo, cada elemento de bloqueo permite al contenedor permanecer cerrado bajo esfuerzos importantes.

En los modos de realización una sección del elemento de bloqueo es de forma sensiblemente rectangular en un plano sensiblemente paralelo al borde de la tapadera cuyo elemento de bloqueo sobresale.

Una sección rectangular permite al elemento de bloqueo formar un apoyo de la superficie mayor sobre la segunda línea de repliegue de la barquilla. Además, se mejora la rigidez de la tapadera.

35 En los modos de realización la tapadera tiene al menos un relieve de rigidez en un plano sensiblemente perpendicular a un plano del espaldón.

Estos modos de realización tienen la ventaja de mejorar la rigidez de la tapadera. La tapadera experimenta por lo tanto menos deformaciones y los salientes son así más difícilmente desalojados de la barquilla.

En los modos de realización, al menos un relieve de rigidez presenta un perfilado, en el plano del espaldón, de sección sensiblemente rectangular.

La ventaja de estos modos de realización es la de obtener una rigidez similar del relieve de rigidez en cualquier punto del relieve en función de la cantidad de material del relieve.

En los modos de realización, al menos un borde de la tapadera tiene al menos una lengüeta de tracción para desbloquear al menos un saliente.

La ventaja de estos modos de realización es la de permitir a un usuario tener un buen agarre sobre un elemento de la barquilla. La lengüeta de tracción está dispuesta sobre un borde de la tapadera para que la acción ejercida por el usuario sea lo más próxima a los salientes con objeto de desbloquear más fácilmente la tapadera de la barquilla.

En modos de realización la tapadera es de PET o poli(tereftalato de etileno).

Estos modos de realización permiten a la tapadera ser al menos parcialmente transparente a las longitudes de onda visibles. Además, el PET es un material que permite realizar unas piezas de poco espesor en gran cantidad y con buenas propiedades mecánicas.

En los modos de realización la barquilla es de cartón laminado.

El cartón laminado tiene unas cualidades mecánicas diferentes en función de la composición del cartón. Además, el cartón laminado es fácilmente plegable y la aplicación de la cola es fácil.

En los modos de realización la tapadera tiene al menos un orificio que la atraviesa.

5 Estos modos de realización permiten al contenedor ser permeable al aire y a la humedad. Por ejemplo, cuando el contenido del contenedor tiene frutas y/o verduras, los alimentos tienen una mejor conservación.

### Breve descripción de las figuras

10

15

20

45

Otras ventajas, fines y características particulares de la invención saldrán a la luz a partir de la descripción no limitativa que sigue de al menos un modo de realización particular del contenedor y de la tapadera objetos de la presente invención, a la vista de los dibujos anejos, en los que:

- la figura 1 representa, esquemáticamente y en un plano, un primer modo de realización particular de la tapadera del objeto contenedor de la presente invención,
- la figura 2 representa, esquemáticamente y en una vista desde abajo, un primer modo de realización particular de la tapadera del contenedor objeto de la presente invención,
- la figura 3 representa, esquemáticamente y en una vista de lado, un primer modo de realización particular de la tapadera del contenedor objeto de la presente invención,
- la figura 4 representa, esquemáticamente y en sección, un primer modo de realización particular de la tapadera del contenedor objeto de la presente invención,
- la figura 5 representa, esquemáticamente y en un plano, un primer modo de realización particular del contenedor objeto de la presente invención, y
- la figura 6 representa, esquemáticamente y en una vista de lado, un primer modo de realización particular del contenedor objeto de la presente invención.

## Descripción de ejemplos de realización de la invención

La presente descripción se da a título no limitativo, pudiendo cada característica de un modo de realización ser combinada de forma ventajosa con cualquier otra característica de cualquier otro modo de realización. Por otra parte, cada parámetro de un ejemplo de realización puede ser puesto en práctica independientemente de otros parámetros de dicho ejemplo de realización.

A partir de ahora se advierte que las figuras no están a escala.

Se observa, en las figuras 1, 2, 3 y 4, varias vistas de un modo de realización de una tapadera 30 de un contenedor 10 objeto de la presente invención. La figura 4 representa una sección de la tapadera 30 según el plano de sección 105 de la figura 1. Las figuras 5 y 6 representan un modo de realización del contenedor 10 objeto de la presente invención que lleva la tapadera 30.

La descripción que sigue es la descripción simultánea de las figuras 1 a 6.

El contenedor manejable manualmente 10, por ejemplo para frutas o verduras tiene una barquilla 20 y una tapadera 30. La barquilla 20 de cartón forma cinco caras 205, 210, 215, 220 y 225. La barquilla 20 está provista, en la periferia de una sexta cara abierta 230, de unos rebordes exteriores 235 formados por al menos un doble repliegue, 240 y 245 de los bordes 250 del cartón, formando la primera línea de repliegue del cartón una línea de apoyo 240 para la tapadera 10 y encerrando la segunda línea de repliegue del cartón el borde 250 del cartón entre las dos superficies del cartón. El reborde 235 está al menos parcialmente despegado de la superficie externa del resto de la barquilla 20 en las esquinas de la barquilla.

Las cinco caras 205, 210, 215, 220 y 225, y la cara abierta 230 forman sensiblemente un poliedro de seis caras en donde dos caras, la cara abierta 230 y una cara 205 son paralelas. Preferiblemente, el poliedro es simétrico con respecto a un plano, teniendo el centro de gravedad de la cara abierta 230 y de la cara paralela 205 en la cara abierta 230, y perpendicular a la cara abierta 230 y la cara paralela 205 a la cara abierta 230. Las caras 210 y 220 son dos caras opuestas del poliedro, y las caras 215 y 225 son dos caras opuestas del poliedro.

Preferiblemente, las caras 215 y 225 tienen un reborde 235 en toda la longitud de las aristas de unión con la cara 230. Preferiblemente, las caras 210 y 220 tienen un reborde 235 sobre una parte únicamente de la longitud de las aristas de unión con la cara 230. En estos modos de realización el reborde 235 en las caras 210 y 220 tiene una forma sensiblemente triangular.

En los modos de realización las caras 210 y 220 tienen un reborde 235 en toda la longitud de las aristas de unión con la cara 230. Y las caras 215 y 225 tienen un reborde 235 sobre una parte únicamente de la longitud de las aristas de unión con la cara 230.

En otros modos de realización las caras 210, 215, 225 y 225 tienen un reborde 235 sobre una parte únicamente de la longitud de las aristas de unión con la cara 230.

En los modos de realización, antes de que el primer 240 y/o el segundo repliegue 245, el pegamento se aplica sobre el cartón para replegar o sobre una superficie del cartón para pegar el reborde replegado al cartón.

Preferiblemente, la barquilla 20 es de cartón laminado.

10

15

20

45

La tapadera 30 es de un material plástico al menos parcialmente transparente a las longitudes de onda visibles. Preferiblemente, la tapadera 30 es de PET, o poli(tereftalato de etileno).

La tapadera 30 tiene sensiblemente una forma de paralelepípedo rectangular. Preferiblemente, la tapadera 30 está formada por moldeo de un material plástico con un espesor sensiblemente constante totalmente.

La tapadera 30 está provista de al menos un espaldón 305 para apoyarse en la línea de apoyo 240 de los rebordes exteriores 235 de la barquilla 20. El espaldón 305 está en un plano paralelo a una cara abierta de la tapadera 30. El espaldón 305 es tal que las dimensiones de la cara abierta de la tapadera 30 proyectada en el plano del espaldón 305 son superiores a las dimensiones de una cara opuesta a la cara abierta.

La tapadera 30 está provista de unos bordes 310, 315, 320 y 325, que se superponen a los rebordes exteriores 235 de la barquilla 20 y que van más allá de los rebordes 235 de la barquilla 20. Unos salientes entrantes 330 están formados en las esquinas de los bordes 310, 315, 320 y 325 de la tapadera 30 más allá de los rebordes 235 de la barquilla 20 para bloquear la tapadera 30 sobre la barquilla 20. Los bordes 310 y 320 son unos bordes opuestos y los bordes 315 y 325 son unos bordes opuestos.

Preferiblemente, la unión entre los bordes 310, 315, 320 y 325 es redondeada o biselada con el fin de no herir al usuario. Preferiblemente, la unión entre los bordes 310, 315, 320 y 325 y el espaldón 305 es redondeada o biselada con el fin de no herir al usuario.

- Los salientes entrantes 330 son unos relieves de la tapadera 30 en el interior del volumen definido por la tapadera 30. Una proyección de los salientes entrantes 330 sobre el plano del espaldón 305 está en la superficie definida por la cara abierta de la tapadera 30. Preferiblemente, los salientes entrantes 330 están sobre cada cara 310 y 320 de la tapadera 30 enfrente de una superficie 210 y 220 de la barquilla 20 para la que el reborde 235 está sobre una parte únicamente de la longitud de las aristas de unión con la cara 230.
- 30 Al menos un saliente 330 de la tapadera tiene al menos tres caras no paralelas 340, 345 y 350. La proyección del saliente 330 forma un triángulo rectángulo, de modo que la hipotenusa del triángulo se apoya sobre el reborde al menos parcialmente despegado 245. Y uno de los lados 340 opuestos a la hipotenusa es paralelo al plano del espaldón 305, siendo el otro lado 345 perpendicular al plano del espaldón 305. Al menos un saliente 330 tiene una superficie plana de apoyo contra una cara 210 o 220 de la barquilla 20.
- 35 En los modos de realización la proyección de la superficie plana del saliente 330 sobre la cara 310 o 320 de la tapadera 30 que tiene el saliente 330 presenta unas dimensiones superiores a las dimensiones del saliente 330 al nivel de la cara 310 o 320 de la tapadera 30. Gracias a estas disposiciones, el saliente 330 se inserta entre el reborde 235 y la cara 210 o 220 de la barquilla para bloquear la tapadera 30 sobre la barquilla 20.
- En los modos de realización, al menos el saliente 330 presenta unos biseles o redondeamientos entre las caras que definen el relieve del saliente 330.

Los salientes 330 permiten igualmente aportar una rigidez a los bordes 310 y 320 de la tapadera 30.

Preferiblemente, los salientes 330 están próximos a las uniones de los bordes 310 y 320 con los bordes contiguos 315 y 325. Por ejemplo, la distancia entre un saliente 330 y una unión entre dos bordes 310, 315, 320 y 325 es inferior al diez por ciento de la dimensión del borde 310 o 320, que tiene el saliente 330 en un plano paralelo al espaldón 305.

La tapadera 30 tiene al menos un elemento de bloqueo 360 que sobresale de al menos un borde 315 o 325 de la tapadera 30 que entra en apoyo sobre la segunda línea de repliegue 245 del cartón de la barquilla 20. Cada elemento de bloqueo 330 mantiene en posición la tapadera 30 sobre la barquilla 20, estando el reborde 235 de la barquilla 20 bloqueado entre el espaldón 305 de la tapadera 30 y los elementos de bloqueo 360.

Preferiblemente, una sección del elemento de bloqueo 360 es de forma sensiblemente rectangular en un plano sensiblemente paralelo al borde 315 o 320 de la tapadera 30 cuyo elemento de bloqueo 360 sobresale.

# ES 2 767 782 T3

Los elementos de bloqueo 360 son unos relieves de la tapadera 30 en el interior del volumen definido por la tapadera 30. Una proyección de los elementos de bloqueo 360 sobre el plano del espaldón 305 está en la superficie definida por la cara abierta de la tapadera 30. Preferiblemente, los elementos de bloqueo 360 están sobre cada cara 315 y 325 de la tapadera 30 enfrente de una superficie 215 y 225 de la barquilla 20 para la cual el reborde 235 está en toda la longitud de las aristas de unión con la cara 230.

Preferiblemente, el elemento de bloqueo 360 tiene al menos una superficie plana en apoyo sobre la segunda línea de repliegue 245 de la barquilla 20. Al menos un elemento de bloqueo 360 tiene una superficie plana de apoyo contra una cara 215 o 225 de la barquilla 20.

En los modos de realización la proyección de la superficie plana del elemento de bloqueo 360 sobre la cara 315 o 325 de la tapadera 30 que tiene el elemento de bloqueo 360 presenta unas dimensiones superiores a las dimensiones del elemento de bloqueo 360 al nivel de la cara 315 o 325 de la tapadera 20. Gracias a estas disposiciones, el elemento de bloqueo 360 se inserta entre el reborde 235 y la cara 215 o 225 de la barquilla 20 para bloquear la tapadera 30 sobre la barquilla 20.

Preferiblemente, la distancia de la superficie de apoyo de cada elemento de bloqueo 360 en el espaldón 305 es sensiblemente igual a la distancia de una cara 340 del saliente 330, la más alejada del espaldón 305. Por ejemplo, cuando la proyección es un triángulo rectángulo, el lado 340 opuesto a la hipotenusa 350 del triángulo, paralela al plano del espaldón 305 está a una distancia con respecto al plano del espaldón 305 igual a la distancia de la cara de apoyo el elemento de bloqueo 360 sobre la segunda línea de repliegue 245 de la barquilla 20. Los elementos de bloqueo 360 permiten también aportar rigidez a los bordes 315 y 325 de la tapadera 30.

20 Preferiblemente, los elementos de bloqueo 360 están repartidos uniformemente sobre los bordes 315 y 325.

La tapadera 30 tiene al menos un relieve de rigidez 365 en un plano sensiblemente perpendicular a un plano del espaldón 305. Cada relieve de rigidez 365 está sobre la parte de la tapadera 30 que tiene la cara opuesta a la cara abierta de la tapadera 30. Los relieves de rigidez 365 permiten a un usuario disociar la tapadera 30 de la barquilla 20 que tiene un buen agarre de la de la tapadera 30 y sin una deformación excesiva de la tapadera 30.

Preferiblemente, al menos un relieve de rigidez 365 presenta un perfil en el plano del espaldón 305 de sección sensiblemente rectangular. El relieve de rigidez 365 está preferiblemente en el plano de sección 105 perpendicular al plano del espaldón 305, una disminución de las dimensiones de la tapadera 30 entre el espaldón 305 y la cara opuesta a la cara abierta de la tapadera 30 según un eje paralelo al plano del espaldón 305.

En los modos de realización al menos un relieve de rigidez 365 presenta unos biseles o unos redondeamientos entre las caras que definen el relieve de rigidez 365. Preferiblemente, los relieves de rigidez 365 están repartidos uniformemente en todas las caras entre el espaldón 305 y la cara opuesta a la cara abierta de la tapadera 30.

Preferiblemente, al menos un borde de la tapadera 30 tiene al menos una lengüeta de tracción 370 para desbloquear al menos un saliente 330. La lengüeta de tracción 370 está en la unión de la cara abierta de la tapadera 30 y de al menos un borde 310 o 315. Preferiblemente, la lengüeta de tracción 370 está en la unión de dos bordes 310 y 315. Una tracción sobre la lengüeta de tracción 370 alejando la tapadera 30 de la barquilla 20 interrumpe el contacto entre al menos un saliente 330 y el reborde 235 de la tapadera 20 permitiendo así separar la tapadera 30 de la barquilla 20.

La tapadera 30 tiene al menos un orificio 375 que la atraviesa. Preferiblemente, el orificio 375 que la atraviesa está sobre la cara de la tapadera 30 opuesta a la cara abierta de la tapadera 30. Estos modos de realización permiten evitar afectar a la rigidez de la tapadera 30. Los orificios 375 que la atraviesan permiten hacer que el contenedor 10 sea permeable al aire y al agua.

La forma de cada orificio 375 que la atraviesa es preferiblemente una superficie geométrica regular tal como un círculo o un hexágono. Preferiblemente, los orificios 375 que la atraviesan están repartidos uniformemente sobre la cara opuesta a la cara abierta de la tapadera 30.

45

35

40

5

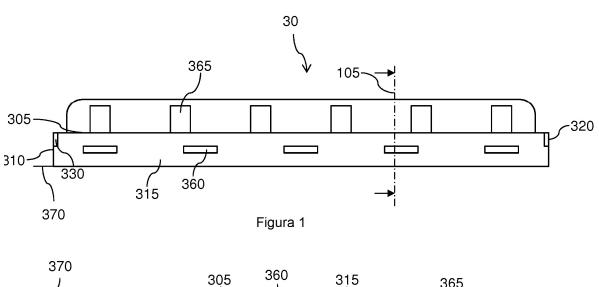
### **REIVINDICACIONES**

1. Contenedor (10) manejable manualmente, por ejemplo para frutas o verduras, que tiene:

5

10

- una barquilla (20) de cartón que forma cinco caras (205, 210, 215, 220, 225) y provista, en la periferia de una sexta cara abierta (230), de rebordes exteriores (235) formados por al menos un doble repliegue (240, 245) de bordes (250) del cartón, formando la primera línea de repliegue del cartón (240) una línea de apoyo para una tapadera y la segunda línea de repliegue (245) del cartón encerrando el borde (250) del cartón entre dos superficies del cartón, estando al menos dichos rebordes al menos parcialmente despegados de la superficie externa del resto de la barquilla en las esquinas de la barquilla, y sobre dos caras opuestas, los rebordes son de forma sensiblemente triangular en un plano paralelo a dichas caras y de dimensión inferior a la dimensión de una arista de unión entre cada dicha cara y la sexta cara abierta, y
- una tapadera (30) de material plástico al menos parcialmente transparente a las longitudes de onda visibles, que rodean la sexta cara abierta de la barquilla y provista:
  - . de al menos un espaldón (305) para apoyarse sobre la línea de apoyo de los rebordes exteriores de la barquilla, y
- de unos bordes (310, 315, 320, 325) que se superponen a los rebordes exteriores de la barquilla y que van más allá de dichos rebordes de la barquilla, estando formados los salientes entrantes (330) sobre las esquinas de los bordes de la tapadera más allá de los rebordes de la barquilla para bloquear la tapadera sobre la barquilla, en la cual al menos un saliente (330) de la tapadera (30) tiene al menos tres caras (340, 345, 350) no paralelas cuya proyección sobre el borde provisto de dicho saliente forma un triángulo rectángulo, tal que la hipotenusa del triángulo se apoya sobre uno de los rebordes de forma sensiblemente triangular al menos parcialmente despegado, siendo uno de los lados opuestos a la hipotenusa paralelo al plano del espaldón, siendo el otro lado perpendicular al plano del espaldón.
- 2. Un contenedor (10) según la reivindicación 1, que tiene al menos un elemento de bloqueo (360) que sobresale de al menos un borde (315, 325) de la tapadera (30) que entra en apoyo sobre la segunda línea de repliegue (245) del cartón.
  - 3. Un contenedor (10) según la reivindicación 2, en el que una sección del elemento de bloqueo (360) es de forma sensiblemente rectangular en un plano sensiblemente paralelo al borde (315, 325) de la tapadera (30) cuyo elemento de bloqueo sobresale.
- 4. Un contenedor (10) según una de las reivindicaciones 1 a 3, en el cual la tapadera (30) tiene al menos un relieve de rigidez (365) en un plano sensiblemente perpendicular a un plano del espaldón (305).
  - 5. Un contenedor (10) según la reivindicación 4, en el que al menos un relieve de rigidez (365) presenta un perfil, en el plano del espaldón (305), de sección sensiblemente rectangular.
  - 6. Un contenedor (10) según una de las reivindicaciones 1 a 5, en el que al menos un borde (310, 315) de la tapadera (30) tiene al menos una lengüeta de tracción (370) para desbloquear al menos un saliente (330).
- 35 7. Un contenedor (10) según una de las reivindicaciones 1 a 6, en el que la tapadera (30) es de PET (o poli(tereftalato de etileno)).
  - 8. Un contenedor (10) según una de las reivindicaciones 1 a 7, en el que la barquilla (20) es de cartón laminado.
- 9. Un contenedor (10) según una de las reivindicaciones 1 a 8, en el que la tapadera (30) tiene al menos un orificio que la atraviesa (375).



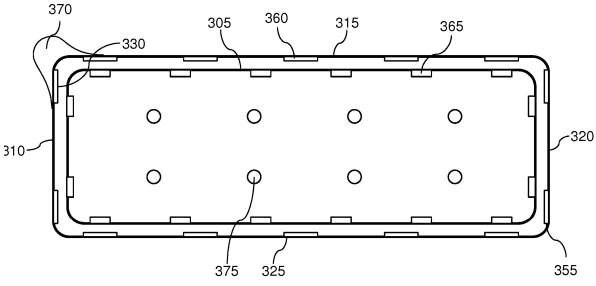


Figura 2

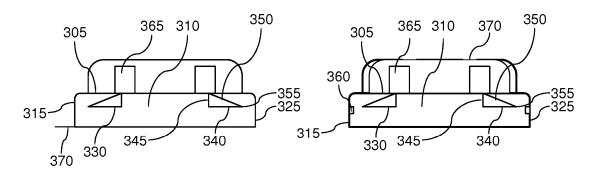


Figura 3 Figura 4

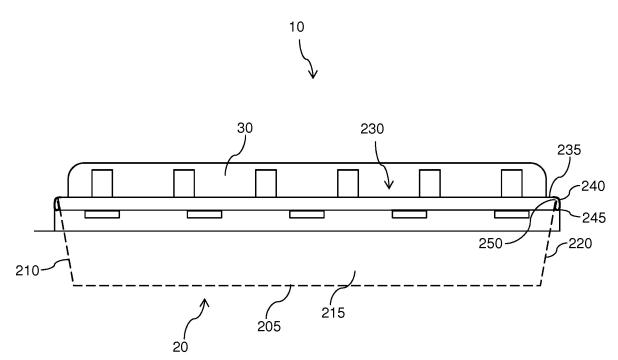


Figura 5

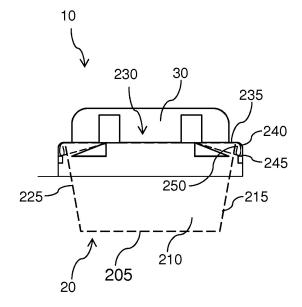


Figura 6